

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.597/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

E D I C T O

D. Diego Ildefonso Pareja Rodríguez, en nombre y representación de AVANTE 38, S.L. ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de CAFETERÍA Y VENTA DE PAN Y BOLLERÍA CON HORNO DE COCCIÓN situada en C/ DON GERÓNIMO, 4 de esta Ciudad, expediente nº 185/2014.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DÍEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 18 de agosto de 2014

El Alcalde Acctal., *Félix Olmedo Rodríguez*